



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

>D>B>B>B>B>B>B>B>B>B>B>B>A>B>B.....M
FUNDAMENTOS

>B>B>B>B>B

El presente proyecto tiene por objeto brindar un reconocimiento legislativo que realiza el Ente de Promoción de Cultura y Festejos de la Municipalidad de Ingeniero Huergo.

El mencionado Ente organiza desde hace siete años el CERTAMEN PATAGONICO DE LA CANCION INFANTIL, durante la segunda semana de agosto.

Con un esfuerzo conjunto, autoridades y comunidad lograron reunir a más de 200 niños de distintas provincias patagónicas que compartieron dos jornadas dedicadas a la expresión cultural.

Esta participación solidaria y formativa permite la revalorización de sus aptitudes artísticas y el intercambio de experiencias con niños de distintos lugares de nuestra Patagonia, fortaleciendo de esta manera la comunicación y convivencia familiar y comunitaria.

En tiempos dinámicos y cambiantes de una sociedad globalizada, el certamen patagónico pretende que los niños de hasta trece años fomenten y desarrollen valores artísticos y solidarios como un claro y auténtico exponente de nuestra cultura e idiosincrasia patagónica.

Por ello:

AUTOR: Osbaldo Giménez



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo a la octava edición del "Certamen Patagónico de la Canción Infantil" organizada por el Ente de Promoción de Cultura y Festejos de la Municipalidad de Ingeniero Huergo durante la segunda semana de agosto del 2000.

Artículo 2°.- Comuníquese a las Direcciones de Cultura de las provincias patagónicas y a la Municipalidad de Ingeniero Huergo.

Artículo 3°.- De forma.

Legislatura de la Provincia de Río Negro BLOQUE ALIANZA POR EL TRABAJO LA JUSTICIA Y LA EDUCACION